

ESCUELA ALJARAFE DE FÚTBOL - PROTOCOLO COVID-19. TEMPORADA 20/21

Consideraciones previas:

La práctica físico-deportiva se regirá siempre por los principios de máxima responsabilidad individual y colectiva, cautela y atención a lo que en cada momento y en función del estado de conocimientos científicos establezcan las autoridades sanitarias; actualmente establecidas en Boja 177 ,Orden 11 septiembre 2020 sobre normas sanitarias.

Siendo la práctica del deporte una actividad libre y voluntariamente desarrollada, cada persona y cada entidad deberán asumir el riesgo objetivo que la actual práctica deportiva entraña.

La Federación Andaluza de Fútbol tiene presentado y autorizado un protocolo general de prevención del COVID-19 ante la Consejería de Educación y Deporte tras el visado de la Consejería de Salud y Familia, como obliga la consejería de Sanidad.

Dicho protocolo, que consta como documento adjunto, es el que seguirá la Escuela Aljarafe de Fútbol.

Aspectos generales.

Está permitido desarrollar práctica física-deportiva de ocio y de competición y actividades de entrenamiento y de preparación a la competición, siempre y cuando se tengan en cuenta las siguientes condiciones:

DOCUMENTACIÓN PREVIA A APORTAR (por el deportista)

- 1- Declaración responsable asumiendo la voluntariedad de la práctica deportiva, que será firmada, en el caso de menores de edad, por los tutores legales.
- 2- Formulario de localización Personal.
- 3- Antecedentes médicos personales y familiares, junto a autorización para toma diaria de temperatura antes del comienzo de la actividad, y reconocimiento médico-deportivo del club.
- 4- Documentación administrativa.

LLEGADA A LAS INSTALACIONES→ Alumnos recepcionados.

- Espacio de tiempo de entrada, de 16h. a 16,15h.
- Marca conveniente para mantener una distancia de seguridad de al menos 1,5 m.
- En todo caso, el uso de la mascarilla es obligatorio en todos aquellos momentos previos o en los que cese la práctica deportiva, aunque sea en intervalos de tiempo muy cortos.
- Uso de gel hidro-alcohólico en manos y toma de temperatura antes de empezar.

- Colocación de bolsas o macutos personales en un lateral del campo (u otro espacio cubierto en caso de lluvia), marcado con conos la distancia de seguridad, que contendrán:
Gel hidro-alcohólico; bolsa de tela para guardar la mascarilla;pañuelos desechables, bidón de agua de plástico duro o de aluminio; alimentos o bebidas post entrenamiento (no compartibles).
- Desaparece: 15 minutos libre antes de comenzar el entrenamiento.
- Pasan a sentarse en la marca de conos previamente colocados por el monitor sobre el terreno de juego hasta la llegada completa del grupo. Listado de participantes diarios.
- Los monitores, previamente, han de pasar el protocolo de higiene y seguridad; preparación del material; bolsa con varias mascarillas (por si se les cae a algunos), hidrogel y guantes por si han de contactar en alguna lesión.
- Explicación- mentalización sobre estado actual y la “nueva” forma del entrenamiento y la práctica del fútbol. Limitaciones actuales. Programación específica de entrenamientos.

Los grupos se reducirán a 12 participantes por monitor para mejor control de las normas. • Higiene respiratoria: toser y estornudar en flexura del codo, uso de pañuelos desechables, etc. • No compartir objetos personales, herramientas ni equipos.

- El uso de servicios se hará en el momento de parar a beber agua, ordenando el monitor la salida de dos en dos participantes, conforme lleguen los dos primeros.
- No se compartirá material en ningún caso.
- Procuraremos que los familiares permanezcan fuera de las instalaciones.
- ... debe haber dispensadores de hidrogeles en el acceso a los diferentes espacios deportivos de la instalación deportiva.
- El horario será el habitual: 16,30h a 17,45h de lunes a viernes.

INSTALACIONES

Para el desarrollo de la actividad se precisa como mínimo la totalidad del campo de fútbol 11, y la mitad del pabellón cubierto los días de lluvia. Otra posibilidad sería usar parte de la pista polideportiva exterior. Desaparece la posibilidad del uso de columnas interiores de los patios o zonas comunes bajo techo.

Seguiremos sin hacer uso de vestuarios ni aulas interiores (estas últimas se solicitarán si fueran precisas).

La secretaría del Club será ocupada por una sola persona y marcando con conos la distancia de seguridad en el exterior. La mesa para gestiones se sacará a la puerta los días de buen tiempo para la realización de pagos, aconsejándose el pago por transferencia bancaria.

Colocaremos carteles en la secretaría con Información relativa a las medidas a adoptar por y técnicos deportivos y deportistas: • Higiene de manos: lavado frecuente, dispensadores de gel hidro-alcohólico, material de secado de un solo uso, etc. • Distanciamiento social al menos de 1,5 metros

La segunda limpieza completa y desinfección de la oficina, así como del material deportivo utilizado, se realizará por parte de la Escuela de fútbol.

La actividad, como cada año, se dará de alta en actividades económicas a partir del 1 de octubre.

La naturaleza del fútbol en competición hace inviable mantener permanentemente la distancia de seguridad establecida, a pesar de programarse ejercicios que cumplan esta norma, por lo que en cualquier caso registraremos convenientemente los datos de los deportistas participantes y del personal técnico, para facilitar la trazabilidad en el caso de que resulte necesario realizar un rastreo.

El deportista, y en nuestro caso, sus familiares, tiene el derecho y la obligación de conocer el protocolo establecido de prevención del COVID-19 que corresponda a la práctica físico-deportiva que desarrolle, por lo que estamos obligados a dar máxima publicidad del mismo, tanto a deportistas y familiares.

Las ceremonias, actos, galas y actividades de análoga naturaleza vinculadas a las competiciones deportivas se llevarán a cabo de forma que se minimicen los riesgos, y en todo caso, respetando distancia de seguridad, uso de mascarilla y evitando la concentración de personas intervinientes en el acto. Por lo que queda suspendida la celebración de clausura de final de curso.

PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS:

- a. Se seguirán las medidas que indique el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o en su caso la autoridad sanitaria.
- b. Protocolo de notificación (teléfono, datos del lugar) y derivación ante la sospecha de un caso (información a transmitir, rastreo del grupo de personas con posible contagio, etc.). Para estos casos se podrá hacer uso de la información recabada en la inscripción con el formulario de localización.
- c. Se contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y en su caso con las Autoridades sanitarias a través del Centro de Salud correspondiente o del teléfono COVID-19 para Andalucía (900400061).
- d. Aislamiento de la persona afectada: indicar el espacio o local donde permanecerá hasta su traslado asegurando medidas básicas como una buena ventilación del espacio, el uso de EPIs, gestión de residuos, etc.
- e. Identificación preliminar de contactos: a través de los datos de registros diarios e incidencias, formularios de localización, clasificaciones, etc., se podrá realizar una identificación de posibles contactos de la persona con síntomas.
- f. Protocolo de actuación en caso de suspensión de la actividad o cierre de la sede por parte de la autoridad sanitaria.

El deportista diagnosticado de COVID-19 deberá abstenerse de realizar cualquier práctica deportiva, permanecer aislado en su domicilio, contactar con su centro de salud y seguir en todo momento las instrucciones que le indique. Aquel deportista que presente sintomatología sugestiva de padecer COVID19 (fiebre, tos o dificultad respiratoria) o que haya tenido contacto próximo con alguna persona que presente dicha sintomatología, deberá abstenerse de realizar cualquier práctica deportiva, permanecer aislado en su domicilio, contactar con su centro de salud

Antes de reiniciar la práctica deportiva, dado que el COVID-19 puede producir secuelas que se agravan con el ejercicio, se recomienda que el deportista se someta a un reconocimiento médico deportivo que descarte dichas secuelas y le garantice una práctica deportiva saludable

Información relativa a las medidas sanitarias con respecto al entrenamiento de deportistas:

- a) Controles médicos a deportistas orientándolos particularmente hacia la identificación de signos, síntomas, efectos o secuelas de la enfermedad COVID-19.
- b) Disponer de información de asistentes a los entrenamientos disponibles durante 14 días para su uso por parte de las autoridades sanitarias en caso de necesidad.
- c) Seguimiento de las indicaciones de la autoridad sanitaria competente.
- d) Medidas de prevención adoptadas (uso o no de mascarillas, indicaciones de uso de las instalaciones y espacios compartidos, incluido el gimnasio si lo hubiera, uso de material, desinfección del material y todas aquellas medidas que se estimen oportunas por la peculiaridad de cada modalidad o especialidad).

Designación de un responsable del cumplimiento de los protocolos: nombre y cargo, teléfono y correo electrónico. La inclusión de los citados datos básicos del responsable, lleva implícito la autorización para incluirla en listas de distribución de la Consejería de Educación y Deporte con objeto de mantenerlo informado en materia relacionada con los protocolos para la práctica deportiva.

Mairena del Aljarafe a 17 de Septiembre de 2020